

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

9926 Resolución de 18 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se autoriza la realización de una prueba específica de acceso a fútbol en el marco de la convocatoria realizada por Resolución de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional.

La Orden de 2 de septiembre de 2010 regula las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con la citada orden, la Dirección General competente en enseñanzas deportivas convocará y organizará las pruebas de carácter específico para cada ciclo y grado de todas las modalidades y especialidades deportivas que se oferten en la Región de Murcia.

La Resolución de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional, convocó las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de técnico deportivo en fútbol y fútbol sala, correspondientes al año 2015.

En el marco de la Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones a los centros autorizados sobre la realización de las pruebas de acceso de carácter específico, se recibieron solicitudes para realizar pruebas de acceso específicas en el periodo de septiembre a noviembre.

Procede autorizar una segunda prueba dentro de la convocatoria del año 2015 realizada por la citada Resolución de 20 de marzo.

En su virtud, y en uso de las competencias que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 107/2015, de 10 de julio, como Directora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Universidades,

Resuelvo

Primero. Autorizar una prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Fútbol en un nuevo turno que se realizará el 29 y 30 de octubre en el IES Poeta Sánchez Bautista, conforme a la convocatoria que establece la Resolución de 20 de marzo de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional (BORM 9 de abril), a excepción de lo establecido en el apartado siguiente.

Segundo. Aprobar calendario de las pruebas de carácter específico para el acceso al primer nivel de las enseñanzas conducentes a los títulos de técnico deportivo en fútbol establecido en el Anexo a esta Resolución.



Si el número de solicitantes de la prueba de acceso es inferior a 10 alumnos, no se realizará dicha prueba, en cuyo caso se tiene derecho a la devolución del ingreso efectuado para la inscripción. Para que se pueda proceder a dicha devolución, el alumno deberá presentar en el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial certificado del número de cuenta donde quiere que se le realice el ingreso, siempre y cuando sea titular de la misma.

Murcia, 18 de septiembre de 2015.—La Directora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, Ana Millán Jiménez.

**Región de Murcia**Consejería de Educación y Universidades.
Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad**P-8762****ANEXO****CALENDARIO DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL PRIMER NIVEL DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL A REALIZAR EL 29 y 30 DE OCTUBRE**

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Plazo de inscripción para las pruebas de acceso.	2 al 9 de octubre
Publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.	14 octubre
Plazo de subsanación de documentos	Hasta 24 de octubre
Publicación del tribunal	20 de octubre
Publicación de listas definitivas de admitidos y excluidos	27 de octubre
Instrucciones: Horario de las pruebas equipación deportiva orden de actuación de los aspirantes admitidos criterios de calificación y evaluación	20 de octubre
Celebración de las pruebas de carácter específico	29 y 30 de octubre (*)
Publicación de las calificaciones	2 de noviembre
Plazo de reclamaciones contra las calificaciones	hasta el 4 de noviembre

(*) Se realizarán en un único día si el número de aspirantes lo permite